



Centro: C.1.1 Hospital general con unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.13 Medicina interna, U.16 Neumología, U.19 Oncología, U.26 Ginecología, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.39 Angiología y Cirugía Vascolar, U.41 Hemodinámica, U.42 Cirugía Torácica, U.43 Cirugía general y digestivo, U.44 Odontología/Estomatología, U.45 Cirugía maxilofacial, U.46 Cirugía plástica y reparadora, U.47 Cirugía estética, U.48 Medicina estética, U.49 Neurocirugía, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.54 Litotricia renal, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.61 Logopedia, U.68 Urgencias, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico y U.96 Implantación de tejidos.

Domicilio: **CALLE DE LA LOMA 1, 28003 MADRID**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

08/04/2023

Inscrito en el Registro con el n° **CH0067**

Los ciudadanos que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia sanitaria, (Calle Aduana 29, 28013 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

